



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 06 FEB. 2001*

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Vicegobernador y Presidente natural del Poder Legislativo Provincial se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo

Que debido al viaje programado por el suscripto a la ciudad de Buenos Aires, y según lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara, corresponde que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Presidente de la Comisión de Asesoramiento N° 2 Legislador Damián LÖFFLER, ante la ausencia de la Presidente de la Comisión N° 1 y Vicepresidenta 1ª Legisladora Angélica GUZMÁN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

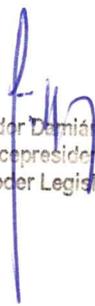
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 20:30 del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el señor Presidente de la Comisión de Asesoramiento N° 2, Legislador Damián LÖFFLER, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretarías de Cámara. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

006 / 01


Legislador Damián LÖFFLER
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo